



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-517
SALTA, 22 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.759/2022

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Pamela Natalia Britos – mediante la cual solicita la promoción su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "POSTCOSECHA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Postcosecha", según consta en Res. DNAT-2016-1362.

Que a fs. 4 vlt., obra formal conocimiento de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 4 vlt., y 5 obra intervención de la comisión consultiva del Convenio Colectivo Sector Docente de FCN.

Que a fs. 6/7, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Promocionar transitoriamente a la Ing. Pamela Natalia Britos en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "POSTCOSECHA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, según Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Docente; Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Pamela Britos en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera; Solicitar el llamado a concursos regular del cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "POSTCOSECHA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 de fecha 25 de octubre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor a adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, liberado por la Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich (Res. CS 357/22). Cargo de planta aprobada, Res CS 140/21.

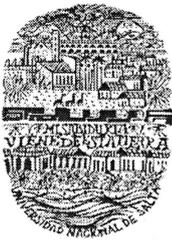
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la Ing. **PAMELA NATALIA BRITOS** – DNI N° 26.483.645 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "POSTCOSECHA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la misma asignatura y carrera, liberado por la M.Sc. Silvia P. Ortín Vujovich (Res. CS 357/22). Cargo de la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 140/21.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-517

EXPEDIENTE N° 10.759/2022

I.

ARTÍCULO 3°.-Otorguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Pamela Natalia Britos – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la misma asignatura y carrera, a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 4°.- Solicítese a la Escuela de Agronomía inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto promocionado – para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Ing. Britos que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Ing. Britos.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales